

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal  
Solano – Caquetá  
CÓDIGO 18-756-408-9001

Solano, Caquetá, noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.:  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
Demandante: DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA  
Demandado: EDINSON TASCÓN RUBIO  
Radicado: 187564089001 2020-00031 Fl.-090 T. XIII

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 187**

Vencido en silencio el término de traslado concedido a la parte pasiva para objetar la presente actualización de liquidación del crédito e intereses presentada por el apoderado de la parte demandante el Banco Agrario de Colombia S.A., en proceso Ejecutivo Singular de Mínima cuantía, siendo demandado el señor **EDINSON TASCÓN RUBIO**, y una vez revisada y ajustada a derecho como se encuentra la misma, advirtiendo que obran dos (02) títulos judiciales por pagar a la fecha, con número 475670000002595 y 475670000002599, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.385.736,00); el Juzgado obrando de conformidad con lo señalado por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, este despacho

**DISPONE:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas y cada una de sus partes la actualización de liquidación del crédito e intereses presentada en estas diligencias en el periodo comprendido del 15 de enero de 2021 al 30 de mayo de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR**  
Juez